



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 SEP 2013	
Recibido.....	11:55 Hs.
Exp. N°.....	28108 U.S.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados DECLARA SU ADHESION A LA CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES, que se celebra en todo el país cada 23 de Septiembre, establecido por el Decreto 1932/1990 del PEN, en recordación a la referida fecha del año 1870, en la que fuera sancionada la Ley Nro. 419 impulsada por Domingo F. Sarmiento con el objeto de fomentar la creación y el desarrollo de estas asociaciones civiles.

MIRIAM CINALLI
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS:

El 23 de septiembre de 1870 fue sancionada la Ley Nro. 419, impulsada por Domingo Faustino Sarmiento que dio origen a la constitución de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares con el objeto de fomentar la creación de bibliotecas populares y protegerlas. Hoy este movimiento, social único en el mundo, cuenta con más de 30 mil voluntarios que organizan casi 2000 bibliotecas populares distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional, en las que ofrecen actividades culturales en forma amplia, libre y pluralista.

Resulta importante reconocer y celebrar el encomiable aporte de estas instituciones al desarrollo de la educación y cultura de nuestro país prácticamente desde los orígenes de nuestra República.

MIRIAM CINALLI
DIPUTADA PROVINCIAL